

Expediente: Prórroga PA HUPA 78/26 derivada de PA HUPA 34/24.

CTT. NEXUS 4800024052

Objeto: Reactivos para identificación de microorganismos y genes de resistencia mediante pruebas moleculares.

VISTO que con fecha 11/07/2024 se formalizó el contrato correspondiente a la adjudicación del expediente PA HUPA 34/24 convocado para el suministro de "Reactivos para identificación de microorganismos y genes de resistencia mediante pruebas moleculares." con un plazo de ejecución de **24 meses**, desde el día siguiente a la formalización, con la empresa y por los importes que a continuación se detallan:

Lotes	Firma Licitadora /CIF	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	CEPHEID IBERIA, S.L.U./ B88063722	557.620,00 €	117.100,20 €	674.720,20 €
	TOTAL	557.620,00 €	117.100,20 €	674.720,20 €

VISTO que conforme a lo dispuesto en el punto 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, está prevista la prórroga del contrato, con una duración máxima del contrato incluidas las prórrogas de **48 meses**.

VISTO que está próxima la finalización del contrato el día 10/07/2026, se prevé realizar una prórroga del contrato derivado de la adjudicación de PA HUPA 34/24 por un plazo de **24 meses**.

VISTO que la empresa, CEPHEID IBERIA, S.L.U./ B88063722, ha presentado la documentación requerida y dado su conformidad expresa a la nueva prórroga de 24 meses, vinculando al nuevo periodo de prórroga la garantía que depositaron para el contrato PA HUPA 34/24.

Esta GERENCIA, en uso de las atribuciones conferidas por La Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, mediante Resolución de 13/09/2021, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17/09/2021),

RESUELVE

PRIMERO: Prorrogar en aplicación de lo dispuesto en el punto 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del PA HUPA 34/24, el contrato suscrito el 11/07/2024 con la empresa **CEPHEID IBERIA, S.L.U./ B88063722** para el suministro de "Reactivos para identificación de microorganismos y genes de resistencia mediante pruebas moleculares" por el plazo de **24 meses**, a contar desde el **11/07/2026 hasta el 10/07/2028**, según los importes que a continuación se detallan:

CEPHEID IBERIA, S.L.U./ B88063722				
Lote	ARTICULO	Base Imponible	IVA	Importe Total
1	Reactivos para identificación de microorganismos y genes de resistencia mediante pruebas moleculares	557.620,00 €	117.100,20 €	674.720,20 €

Programa 312 A C. Económica 27002

Anualidades:

2026	2027	2028
154.623,38 €	337.360,10 €	182.736,72 €

Carretera Alcalá-Meco, s/n
 28805 Alcalá de Henares (Madrid)
 Tfno: 91 887 81 00 .Ext: 402812
 e-mail: contratacion.hupa@salud.madrid.org
 Ilm



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277812010194102876484**

SEGUNDO: Vincular a la prórroga del contrato referenciado la garantía depositada con la fecha e importe que se relacionan:

ADJUDICATARIO	IMPORTE Y FECHA/Nº RESGUARDO
CEPHEID IBERIA, S.L.U./ B88063722	27.881,00€ (29/05/2024)/0182-06AV20-08/2006

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Henares
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS

Firmado digitalmente por: GARCIA GIL MARIO
Fecha: 2026.06.16 16:59



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277812010194102876484**